

COMISIÓN DE AUDITORÍA, CUMPLIMIENTO y OPERACIONES VINCULADAS

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
DEL EJERCICIO 2018**

INDICE - LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CUMPLIMIENTO Y OPERACIONES VINCULADAS

A.- INTRODUCCIÓN	3
B.- REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN	4
C.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN.....	5
D.- REUNIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA EN EL EJERCICIO 2018.....	7
E.- FUNCIONES Y ACTIVIDAD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018	9
E.1- Funciones de la Comisión.....	9
E.2- Actividad. Temas clave en el ejercicio 2018.....	9
E.2.1- Auditoría de Cuentas	9
E.2.2- Proceso de elaboración de la información financiera	10
E.2.3- Sistemas de control interno y gestión de riesgos	10
E.2.4- Área de Auditoría Interna	11
E.2.5- Dirección de Ética y Cumplimiento.....	11
E.3- Tiempo dedicado a cada competencia	13
E.4- Comparecencia de Directivos y consultores externos (expertos).	13
F.- FORMACIÓN.....	15
G.- EVALUACIÓN	16
H.- CONCLUSIÓN	17

A.- INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en el Apartado 79 de la Guía Técnica 3/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, y en el Artículo 29.1 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (en adelante, indistintamente la “**Comisión**” o la “**CACOV**”) de Siemens Gamesa Renewable Energy S.A. (en adelante, indistintamente “**Siemens Gamesa**” o la “**Sociedad**”), se elabora la presente memoria de actividades de la Comisión, correspondiente al ejercicio 2018 (la “**Memoria**”). Esta Memoria, una vez aprobada por el Consejo de Administración de Siemens Gamesa, se pondrá a disposición de los accionistas e inversores con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas ordinaria.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de junio de 2017 aprobó cambiar el cierre del ejercicio modificando el ejercicio fiscal de manera que comienza el 1 de octubre de cada año y finaliza el 30 de septiembre del año siguiente. La Memoria refleja, por tanto, las actividades de la Comisión en sus sesiones celebradas durante el ejercicio social comprendido desde el 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018.

Con la publicación de esta memoria Siemens Gamesa ratifica su firme compromiso con la transparencia y con la adopción de las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo.

B.- REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter permanente, informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta.

En cumplimiento de la legislación que le resulta aplicable como sociedad cotizada, los Estatutos sociales de Siemens Gamesa contienen en su Artículo 37 una regulación básica de la Comisión, que el Reglamento del Consejo complementa y desarrolla en su Capítulo IV, definiendo su composición, funcionamiento y competencias que, a su vez se desarrollan el propio Reglamento de la Comisión. Además de cumplir con los requisitos legales, la regulación de la Comisión sigue los principios y recomendaciones de funcionamiento establecidos en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de febrero de 2015, lo que refuerza su especialización e independencia. La regulación de la Comisión sigue además las recomendaciones y buenas prácticas de funcionamiento establecidas en la Guía Técnica 3/2017, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, de 27 de junio de 2017. En este sentido, y a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la citada Guía Técnica 3/2017, el Consejo de Administración refrendó la propuesta de la Comisión de modificación de su Reglamento.

Toda la citada normativa interna de Siemens Gamesa (Estatutos Sociales, Reglamento del Consejo de Administración y Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas) se encuentra a disposición del público, en la página web corporativa de la Compañía (<https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders>).

El régimen de la Comisión establece su válida constitución con la asistencia, presentes o representados, de al menos la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación soporte) se facilita a los miembros de la comisión con la antelación suficiente a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información. Con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión puede contratar, con cargo a la Sociedad, asesores legales, contables, financieros u otros expertos. Sin perjuicio de que la Comisión, a través de su Presidenta, informa del contenido de sus reuniones en cada una de las celebradas por el Consejo de Administración, poniendo el acta de estas a disposición de todos los Consejeros (con las excepción de aquellos asuntos o información en los que pudiera existir algún tipo de conflicto de interés).

La Comisión, conforme a lo previsto en el Artículo 28 de su Reglamento, está facultada para requerir la asistencia a sus reuniones de otros Consejeros, directivos y del auditor externo, quienes comparecerán, previa invitación de la Presidenta de la comisión, y en los términos que disponga esta última.

Los informes y comunicaciones elevados al Consejo de Administración por la comisión son consecuencia de sus análisis durante el transcurso de sus reuniones, requiriendo cuando es considerado necesario, previa invitación de la Presidenta la comparecencia y el contacto fluido y constante con la Alta Dirección y demás directivos de la organización, con los auditores de cuentas y con otros profesionales externos y asesores independientes ante el pleno de la Comisión, así como el trabajo de “Risk and Internal Control” (RIC), de Auditoría Interna y de la Dirección de Ética y Cumplimiento, estas dos últimas áreas con dependencia funcional de la comisión.

En definitiva, consideramos que para el adecuado cumplimiento de sus funciones la Comisión ha establecido un adecuado, efectivo y periódico canal de comunicación.

C.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

Por lo que respecta a su composición, y conforme a lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos Sociales de Siemens Gamesa, en el Artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, y en el Artículo 15 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, la Comisión estará formada por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres ni superior a cinco, designados por el Consejo de Administración. Todos sus integrantes deberán ser Consejeros no Ejecutivos, y la mayoría de ellos, al menos, Consejeros Independientes.

El Presidente de la Comisión, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero Independiente, será nombrado de entre sus Miembros y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

Todos los citados criterios relativos a la composición, conocimientos y formación de la Comisión responden al objetivo de que ésta disfrute de la máxima independencia.

Se detalla a continuación la composición, condición y cargos de la Comisión en fecha 30 de septiembre de 2018:

Cargo	Nombre	Tipo de Consejero	Fecha Último Nombramiento
Presidenta	D ^a Gloria Hernández García	Externo Independiente	12/05/2015
Vocales	D ^a Swantje Conrad	Externo Independiente	03/04/2017
	D. Alberto Alonso Ureba	Externo Independiente	23/03/2018
Secretario no Miembro	D. Juan Antonio García Fuente		

En fecha 16 de octubre de 2017 D. Carlos Rodríguez-Quiroga presentó, voluntariamente, su renuncia al cargo de secretario de la Comisión, nombrándose en esa misma fecha como secretario no miembro de la Comisión a D. Juan Antonio García Fuente, que es además Vicesecretario General de Siemens Gamesa, lo que facilita una relación fluida y eficaz con las diversas unidades del grupo que deben prestar su colaboración o suministrar información a la Comisión.

El Consejo de Administración, en su sesión de 20 de octubre de 2017, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó la designación de D. Alberto Alonso Ureba como nuevo vocal de la Comisión en sustitución de D. Luis Javier Cortés Domínguez.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha designado a los integrantes de la Comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de finanzas, contabilidad, auditoría, control interno, tecnologías de la información, negocio o gestión de riesgos, de modo que, en su conjunto, los miembros de la Comisión tienen todos los conocimientos técnicos pertinentes de la actividad desarrollada por el grupo Siemens Gamesa. En concreto, D^a. Gloria Hernández, Presidenta de la Comisión, es la Consejera miembro de la Comisión que ha sido designada teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría, dada su formación y experiencia y al haber desempeñado diferentes puestos de responsabilidad en entidades y organismos públicos en las que los conocimientos en materia de contabilidad y gestión de riesgos fueron esenciales.

Para mayor información sobre las capacidades, conocimientos y experiencia de cada uno de los miembros de la Comisión puede consultarse la sección de gobierno corporativo de la página web corporativa (<https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders>).

La Comisión ofrece a sus miembros, tal y como se describe en la sección F de esta Memoria, un plan de formación periódico que asegura la actualización de los oportunos conocimientos en las áreas de su responsabilidad.

Las cantidades que perciben los miembros de la Comisión por el desempeño de sus funciones pueden consultarse en el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, que se encuentra en la página web de la sociedad (<https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders>).

D.- REUNIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA EN EL EJERCICIO 2018

La Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias por indicación de su Presidente y, en cualquier caso, tendrá un mínimo de cuatro reuniones anuales. Se reunirá, asimismo, cuando lo soliciten dos de sus miembros.

En cualquier caso, conforme al Artículo 23.2 de su Reglamento, la Comisión se reunirá, al menos, con ocasión de cada fecha de publicación de información financiera anual o intermedia, y, en estos casos, contará con la presencia de la Dirección de Auditoría Interna y, cuando emita algún informe de revisión, la del auditor de cuentas.

La Comisión, conforme a su regulación, aprueba un calendario anual de reuniones para el ejercicio de sus competencias, que tiene en cuenta, entre otros factores, el calendario del Consejo de Administración y la fecha de celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas. La fijación del referido calendario anual de sesiones tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y permitir la correcta coordinación con todos los órganos involucrados.

Igualmente, y a fin de contar con una planificación adecuada que asegure el cumplimiento eficiente de los objetivos perseguidos, la Comisión aprobó su Plan Anual de Actuaciones para el ejercicio 2018, en su sesión celebrada el 04 de diciembre de 2017. El Plan Anual de Actuaciones recoge el calendario anual de sesiones y establece una previsión de los asuntos a tratar en cada una de ellas. La revisión periódica y actualización de este cuadro de mando constituye una herramienta mediante la cual se establece, de una manera flexible, el necesario rigor en el buen funcionamiento y la eficacia de la labor desarrollada por la Comisión. En cualquier caso, ello no impide la realización de sesiones extraordinarias de la Comisión cuando el ejercicio de sus competencias así lo requiera.

Las reuniones son planificadas por el Presidente de la Comisión, informando de las mismas al Secretario de la misma, de forma que sus Miembros reciban la documentación con la antelación suficiente (en general, con una antelación mínima de tres días hábiles). Todo ello, teniendo en cuenta que los Miembros de la Comisión tienen funciones fundamentalmente de supervisión y asesoramiento, sin intervención en la ejecución o gestión, propias de la Dirección.

Durante el ejercicio 2018, la Comisión de Auditoría y Control ha celebrado un total de 18 reuniones, que han tenido lugar en las siguientes fechas:

1. 10 de octubre de 2017
2. 13 de octubre de 2017
3. 16 de octubre de 2017
4. 1 de noviembre de 2017
5. 27 de noviembre de 2017
6. 4 de diciembre de 2017
7. 26 de enero de 2018
8. 8 de febrero de 2018
9. 22 de febrero de 2018
10. 12 de marzo de 2018
11. 6 de abril de 2018
12. 27 de abril de 2018
13. 16 de mayo de 2018
14. 4 de junio de 2018
15. 11 de junio de 2018
16. 9 de julio de 2018
17. 23 de julio de 2018
18. 3 de septiembre de 2018

El control de asistencia se efectúa al inicio de cada sesión, consignándose en el Acta correspondiente. Todos los Consejeros, Miembros de la Comisión y su Secretario, han asistido a la totalidad de las sesiones de la misma.

Número de Reuniones y Asistencia

D ^a Gloria Hernández García	18/18
D ^a Swantje Conrad	18/18
D. Alberto Alonso Ureba	15/15
* La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el Consejero y la segunda al número de sesiones celebradas durante el período del ejercicio en el que es o ha sido miembro de la Comisión.	

E.- FUNCIONES Y ACTIVIDAD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018

E.1- Funciones de la Comisión

Las competencias y funciones de la Comisión, están descritas de forma pormenorizada en los Artículos 5 a 13 del Reglamento y pueden agruparse en las siguientes categorías básicas: (i) funciones relativas a la auditoría de cuentas; (ii) funciones relativas a la auditoría interna; (iii) funciones relativas al proceso de elaboración de la información económico-financiera; (iv) funciones relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos; (v) funciones relativas al gobierno corporativo; (vi) funciones relativas a la responsabilidad social corporativa; (vii) funciones relativas a la dirección de ética y cumplimiento; (viii) funciones relativas a operaciones o transacciones que puedan representar conflictos de interés; y (ix) otras funciones.

E.2- Actividad. Temas clave en el ejercicio 2018

De los asuntos que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y operaciones vinculadas analiza en sus sesiones, unos corresponden a exigencias legales o recomendaciones de buen gobierno, y otros responden al interés que suscitan conforme a las competencias que dicha Comisión tiene asignadas.

Se detallan, a continuación, las actividades más significativas realizadas por la Comisión en el año fiscal 2018, agrupándolas para su exposición en torno a las funciones básicas de la misma.

E.2.1- Auditoría de Cuentas

- Durante el ejercicio 2018, el auditor externo Ernst&Young (**EY**) ha ido facilitando a la Comisión información detallada sobre la planificación, avance y ejecución de sus trabajos, así como la revisión del contenido de sus informes. La comisión ha analizado, asistida por dicho auditor, los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2017, así como el informe de revisión limitada de los estados financieros consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, previamente a su informe al Consejo de Administración por parte del auditor externo. Adicionalmente, compareció al objeto de presentar los resultados de su revisión de los estados financieros consolidados correspondientes al primer y tercer trimestre del ejercicio 2018. Las comparencias del auditor a estos efectos se han producido sin la presencia de directivos de Siemens Gamesa para conocer, en su caso, sus preocupaciones relacionadas con el trabajo de auditoría y examinar la colaboración prestada por los empleados del grupo en el acceso a la información necesaria.
- Por su parte, la Comisión en su sesión de fecha 4 de diciembre de 2017 realizó su evaluación del auditor externo que, en general, pone de manifiesto un nivel alto de satisfacción con el auditor externo.
- Durante el transcurso del ejercicio 2018, la Comisión ha aprobado, para distintas compañías del grupo Siemens Gamesa, diversos encargos efectuados a EY distintos a los de auditoría, contando éstos siempre con la debida justificación y motivación, según la normativa interna establecida al efecto.
- En su sesión de fecha 4 de junio de 2018, la Comisión acordó convocar concurso para la auditoría de los estados financieros individuales y consolidados de SGRE. El calendario y pliego de condiciones del concurso fueron aprobados por la Comisión en su sesión de fecha 11 de Junio y la Comisión ha evaluado el informe de Siemens Gamesa con respecto a las ofertas presentadas.

- Representantes de EY han comparecido e informado a la Comisión sobre las recomendaciones de mejora en los procedimientos administrativos y de control interno derivados de su trabajo de auditoría y su seguimiento.
- Tras la recepción de la comunicación del Auditor Externo (EY) sobre su declaración de independencia, la Comisión analizó la independencia del auditor de cuentas en relación con el informe correspondiente al ejercicio 2017, concluyendo que desarrolló su labor auditora con independencia de Siemens Gamesa y sus sociedades vinculadas, en los términos establecidos en la normativa aplicable.
- La Comisión ha modificado la Política de contratación del auditor de cuentas.

E.2.2- Proceso de elaboración de la información financiera

- Entendimiento del sistema de control interno de la información financiera y evaluación de su eficacia.
- Informe al Consejo de Administración sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2017. Informe al Consejo de Administración sobre los estados financieros consolidados del primer y tercer trimestre, así como, del primer semestre del ejercicio 2017.

Responsables de la Dirección General Financiera, de la división de Auditoría Interna de Siemens Gamesa y de los auditores externos EY han comparecido en todas las reuniones celebradas por la Comisión durante el ejercicio 2018 en las que se ha analizado la información financiera pública periódica, lo que ha permitido a la Comisión conocer el proceso de elaboración y consolidación de la información financiera, comprobar su adecuación a la normativa y principios contables aplicables y asegurar, por tanto, el procedente reflejo en dichos estados de la situación patrimonial, de la situación financiera y de los resultados del correspondiente periodo de Siemens Gamesa y del grupo.

- Comparecencias de la dirección general financiera y de la dirección de contabilidad y consolidación al objeto de analizar los principios de contabilidad más significativos y aquellas asunciones y estimaciones realizadas con un efecto significativo en los estados financieros (incluye análisis de los impactos contables de la operación de fusión con Siemens).
- Proceso relativo al balance de apertura y “PPA” conforme a los requisitos establecidos en la NIIF 3.
- Análisis de las medidas alternativas de rendimiento desglosadas por la compañía en su información pública.

E.2.3- Sistemas de control interno y gestión de riesgos

- Revisión continuada del sistema de control interno, en el contexto de la integración de la gestión de riesgos en la nueva sociedad Siemens Gamesa, estructura organizativa, metodología y herramientas utilizadas, asegurándose de que el auditor externo EY emite el correspondiente informe respecto a la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera del Grupo (SCIIF), referido en el apartado F del informe anual de gobierno corporativo.
- Informe de la propuesta de modificación y actualización de la Política general de control y gestión de riesgos y de la política de inversiones y financiación que la desarrolla y complementa.

- Análisis y supervisión del mapa de riesgos actualizado periódicamente con carácter trimestral, abarcando los riesgos más significativos financieros y no financieros.
- Comparecencia de distintos directivos y responsables de negocios al objeto de que, desde su ámbito de responsabilidad, den su visión sobre las tendencias de sus respectivos negocios y los riesgos asociados a ellos.
- Supervisión periódica e individualizada de, entre otros, riesgos relativos a ciberseguridad, tipo de cambio, fiscales y legales.
- Toma de razón de la propuesta de límites e indicadores de riesgos estratégicos, financieros y operacionales.
- Supervisión del plan estratégico y riesgos de ciberseguridad.

E.2.4- Área de Auditoría Interna

- Evaluación y seguimiento de la actividad del área.
- Coordinación e integración entre los respectivos planes de auditoría interna de Siemens Gamesa y Siemens AG, como accionista mayoritario.
- Aprobación del plan anual de actividades del área y de la propuesta del presupuesto para el ejercicio 2018. Informe de actividades de esta área correspondiente al ejercicio 2017.

E.2.5- Dirección de Ética y Cumplimiento

- Aprobación y seguimiento del presupuesto y de las actividades de la Dirección de Ética y Cumplimiento.
- Seguimiento Trimestral, y Semestral de las principales actividades llevadas a cabo por la Dirección de Ética y Cumplimiento en el ejercicio 2018.
- Recibir información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y el Código de Conducta.
- Supervisión del canal de denuncia. La Comisión ha sido informada por representantes de la Dirección de Ética y Cumplimiento sobre la actividad habida en los canales de denuncia.
- Informe favorable de las nuevas *Business Conduct Guidelines* que sustituyen al Código de Conducta.
- La Comisión ha propuesto el nombramiento del responsable de la Dirección de Ética y Cumplimiento como Delegado de Protección de Datos, nombramiento que ha sido aprobado por el Consejo de Administración.

E.2.6- Gobierno corporativo y otras competencias y asuntos propios, operaciones vinculadas y Responsabilidad Social Corporativa

Gobierno Corporativo y otras competencias y asuntos propios

- Elaboración de esta memoria anual sobre las actividades de la Comisión.

- Propuesta de modificación e informes correspondientes para su elevación al Consejo de Administración de diferente normativa interna, que incluye la revisión anual de las políticas corporativas que afectan a sus competencias.
- Revisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo en la parte que afecta a sus competencias.
- Aprobación y seguimiento de sus planes de acción, en definitiva de su Plan Anual de Actuaciones mediante el “Cronograma”.
- Supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores.
- Supervisión, a través de la revisión realizada por Auditoría Interna, de que la información financiera publicada en la página web de la Sociedad está permanentemente actualizada, y coincide con la que ha sido formulada, en cada caso, por el Consejo de Administración, y publicada en la página web de la CNMV.
- La Comisión ha sido puntualmente informada de los diferentes requerimientos y comunicaciones con los diferentes supervisores en los países en los que el grupo está presente y que afectan a las materias que son objeto de su competencia, así como, en su caso, del resultado final de los mismos.

Operaciones vinculadas

- La Comisión ha supervisado que las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio cumplieran las condiciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración a la “Política sobre Operaciones Vinculadas con Consejeros, accionistas significativos y personas vinculadas a los mismos” para no requerir autorización individual de los órganos de gobierno o han obtenido esta previo informe favorable de la propia Comisión, una vez verificado que la contraprestación y restantes condiciones pactadas se encontraban dentro de parámetros de mercado.

El número total de operaciones vinculadas analizadas por esta Comisión durante este ejercicio 2018 ascendió a 58 operaciones, considerando en este número que algunas de las mismas requirieron de su análisis y valoración en diferentes sesiones mantenidas por la Comisión. Por otra parte, el número de informes emitidos y elevados al Consejo de Administración en relación con las citadas operaciones ascendió a 46.

- La Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la “Política sobre Operaciones Vinculadas con Consejeros, accionistas significativos y personas vinculadas a los mismos”.
- La Comisión ha elaborado del informe sobre operaciones vinculadas a que se refiere la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 18 de febrero de 2015.
- La Comisión ha revisado, con carácter trimestral, la evolución de los acuerdos de prestación de servicios transitorios por parte de Siemens AG y de su estrategia futura (internalización, externalización o sustitución por acuerdos de prestación de servicios a largo plazo).
- En la Junta General ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2018 y con ocasión del complemento de convocatoria solicitado por un accionista, D.^a Gloria Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión, informó a los accionistas sobre las materias y actividades propias de la competencia de la Comisión en materia de operaciones vinculadas.

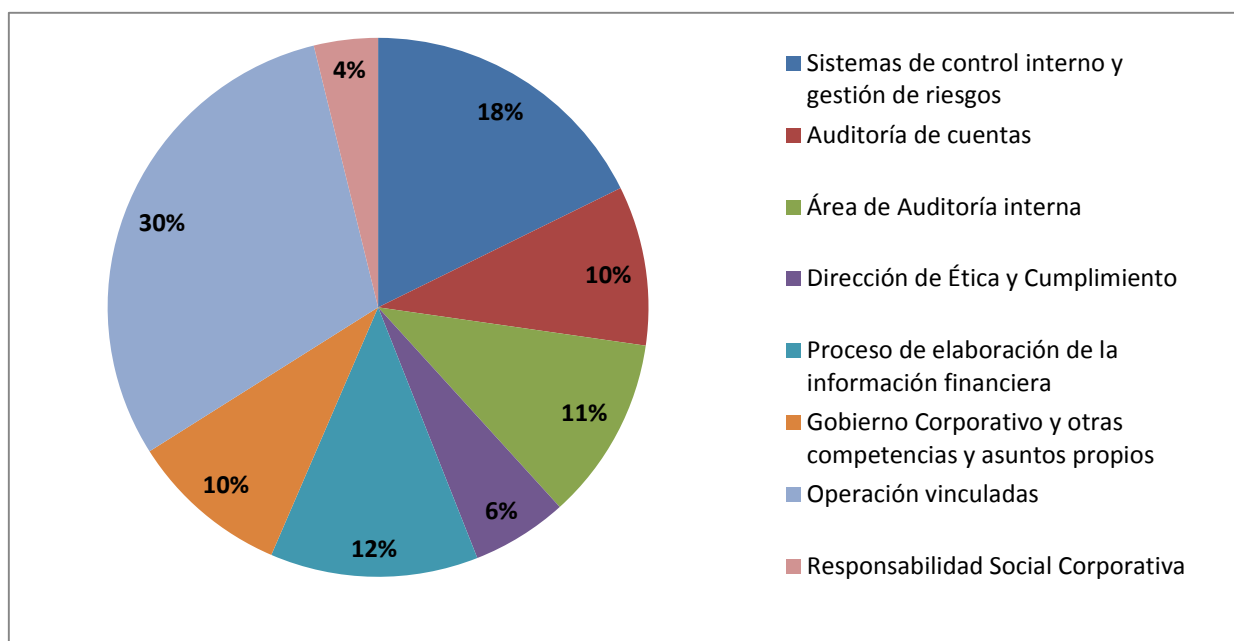
- La Comisión ha supervisado, a través del auditor externo EY, la información relativa a operaciones con partes vinculadas que consta en las cuentas anuales.

Responsabilidad social corporativa (RSC)

- Supervisión del grado de cumplimiento del ya finalizado Plan Director de RSC 2015-2017.
- Informe sobre el Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa 2018-2020 y actualización de la Política Global de Responsabilidad Social Corporativa.
- La Comisión ha revisado y propuesto al Consejo de Administración, que las ha aprobado, las nuevas Políticas de ciberseguridad, acción social y derechos humanos.
- La Comisión ha revisado e informado favorablemente del “Informe de sostenibilidad” correspondiente al ejercicio 2018 y del “Informe sobre el grado de cumplimiento de la Política global de responsabilidad social corporativa”

E.3- Tiempo dedicado a cada competencia

En el gráfico siguiente se recoge el desglose aproximado del tiempo dedicado por la Comisión al desempeño de las funciones más significativas señaladas en el apartado anterior durante el ejercicio 2018.



E.4- Comparecencia de Directivos y consultores externos (expertos).

Conforme a la regulación de la Comisión, a requerimiento de la Presidenta, podrá asistir a las reuniones cualquier miembro del Consejo de Administración, directivo o empleado de la Sociedad o del grupo, experto, así como cualquier miembro de los órganos de administración de las sociedades participadas para tratar exclusivamente aquellos puntos concretos del orden del día para los que sean citados, sin que puedan asistir a la parte decisoria de las reuniones. La Comisión podrá requerir además la presencia en sus reuniones del auditor de cuentas para determinados puntos del orden del día, sin que pueda asistir a la parte decisoria de las reuniones.

En ocasiones y para el adecuado desarrollo de sus funciones la Comisión ha contado con el asesoramiento experto de un tercero. En este sentido y, en concreto en relación con las operaciones vinculadas ha buscado asesoramiento, tanto para la política y el proceso de aprobación, como cuando en dos ocasiones la especialidad de la materia o la ausencia de referencias del precio de mercado así lo han aconsejado.

Durante el ejercicio fiscal 2018 han comparecido ante la comisión un número muy relevante de responsables de distintas direcciones de la Sociedad y auditores y consultores del grupo.

Dirección	Recurrentes	Puntuales
Consejero Delegado		√
Dirección General Financiera	√	
Dirección General Desarrollo Corporativo, Estrategia e Integración		√
Secretaría General	√	
Responsabilidad del Área Fiscal	√	
CEO Offshore	√	
CEO Servicios	√	
Equipo Related Party Transaction (Operaciones vinculadas)	√	
Dirección de Auditoría Interna (I**)	√	√
CEO Onshore	√	
CFO Onshore		√
Dirección Ventas y Marketing Onshore	√	√
Dirección Legal Litigios	√	
Dirección Corporativa de Compras	√	√
Dirección Sistemas de Información (IT)		√
Dirección Adwen		√
Dirección de Ética y Cumplimiento (**)	√	
Dirección de Risk Internal Control (RIC)	√	
Dirección de Comunicación	√	
Dirección de Tesorería		√
Unidad de Servicios		√
Dirección Corporativa de Tecnología		√
Dirección de Responsabilidad Social	√	
Dirección Financiera	√	
Subtotal		
Comparecencias externas:		
Auditor de cuentas (*)	√	
Dirección Auditoría Interna de Siemens AG	√	
Asesores (expertos)		√
Subtotal		
Total comparecencias		
(**) este número de comparecencias incluye únicamente participaciones directas en asuntos de su responsabilidad y por lo tanto no consideran sus comparecencias por acudir como invitados, en su caso, a las reuniones de la comisión de carácter habitual en apoyo a la misma para el correcto ejercicio de sus competencias y como canal de interlocución con la organización.		

Como se desprende de la relación anterior han comparecido directivos de diversas áreas y departamentos de la sociedad, así como, auditores externos e internos y asesores/consultores externos independientes con el objeto de dar una visión conjunta a los miembros de la comisión.

F.- FORMACIÓN

Tal y como se ha comentado anteriormente en esta memoria de actividades la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas cuenta con un plan de formación, cuyo contenido comprende sesiones formativas celebradas con anterioridad al inicio de la propia reunión.

Se han realizado diferentes sesiones formativas durante el ejercicio 2018, sobre los siguientes aspectos:

Sesiones Formativas
NIIF 15-Reconocimiento de Ingresos en Contratos con Clientes
Contabilización de la Fusión Inversa
Provisiones
Fondo de Comercio. Estados Financieros individuales vs. Estados Financieros consolidados
Nuevo modelo del informe de auditoría de cuentas
Metodología Risk Internal Control (RIC)
Proceso de Tesorería "FX" y proceso de compensación inter-compañías ICC
Plan Estratégico 2020 en el área de IT

A la fecha de formulación de esta memoria y formando parte del "cronograma" de sesiones de la Comisión se ha estructurado el plan de formación para el ejercicio 2019 que incluye diferentes materias para cada una de las sesiones previstas.

G- EVALUACIÓN

Durante el ejercicio 2018 la Comisión ha efectuado un seguimiento de todas las acciones y mejoras organizativas que fueron puestas en marcha a raíz de la evaluación realizada por el consultor externo Lupicinio en 2017, habiendo abordado con éxito los retos que la misma se propuso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Comisión, el proceso de evaluación de la Comisión se ha llevado a cabo a la finalización del ejercicio 2018 con la asistencia del consultor externo *PricewaterhouseCoopers*, en lo que se refiere, especialmente, a su composición; plan de trabajo; documentación; convocatoria, periodicidad y duración; desarrollo de las reuniones; contactos con los Directivos de la Compañía y con los Auditores Externos; competencias; funciones; y medios.

El detalle de los resultados alcanzados, en términos generales, han permitido constatar el adecuado funcionamiento de la Comisión. El proceso concluyó en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 23 de noviembre de 2018, con la aprobación de los resultados de la evaluación y el Plan de Acción correspondiente al ejercicio 2019. El Plan de Acción 2019 derivado de este proceso de evaluación se centra en continuar progresando en el eficiente funcionamiento de los órganos de gobierno. Para ello, entre otras áreas de mejora, se trabajará en seguir optimizando la eficiencia de las sesiones de la Comisión, en continuar ampliando el plan de formación de los consejeros con sesiones formativas, seguir fomentando la comparecencia de directivos de distinto nivel y, por último, continuar alineando las prácticas de la Comisión con las recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público publicada por la CNMV.

H.- CONCLUSIÓN

Todas las actuaciones anteriormente mencionadas de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas a través de las sesiones celebradas se llevan a cabo con el objetivo de aportar valor y contribuir a los principios básicos formulados por el Consejo de Administración y que inspiran las funciones encomendadas a la citada comisión detalladas a lo largo de esta memoria de actividades.

Durante el ejercicio 2018, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas entiende que ha sido razonablemente informada de los asuntos de su competencia y, en este contexto, considera que se organiza y funciona correctamente habiendo ejercido satisfactoriamente con las responsabilidades que le asignan atendiendo la ley, los estatutos sociales de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., el Reglamento de su Consejo de Administración así como su propio Reglamento de organización y funcionamiento.

La comisión ha tenido un contacto directo y continuo y ha contado con la colaboración de las distintas Direcciones del Grupo, la Dirección de Ética y Cumplimiento, la Dirección de Responsabilidad Social, la Dirección de *Risk Internal Control* y el Área de Auditoría Interna, así como con el Auditor de Cuentas y otros asesores externos independientes.

Las conclusiones positivas del Auditor de Cuentas sobre las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios resumidos consolidados de carácter semestral ratifican la adecuación de los sistemas de información financiera y de control interno asociados a los riesgos relevantes.

Para el Ejercicio 2019, la Comisión tiene previsto continuar con la revisión y seguimiento de la situación de todas aquellas materias de su competencia, conforme a su calendario de sesiones y a su plan de trabajo anual 2019.

Este Informe ha sido formulado por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas el día 3 de diciembre de 2018, y aprobado por el Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., el día 12 de diciembre 2018.